



CAMPAÑA RENTA 2023

EXCLUSIVA AFILIADOS/AS

SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES ANDALUCÍA

C/ OTTO ENGELHARDT Nº1 (Local Bajo)
41004 - SEVILLA

 955 472 026 / 955 472 022

 sem@sevilla.org

 <https://sem-aytodesevilla.es>

UN SINDICATO INDEPENDIENTE
— DIFERENTE, MODERNO, —
SIN COMPLEJOS NI ATADURAS

26 de Marzo de 2024

INICIO Y PROCEDIMIENTO

INICIO CAMPAÑA: 3 DE ABRIL DE 2024.

LAS DECLARACIONES DE LA RENTA SE REALIZARÁN
CON CITA PREVIA DE FORMA
PRESENCIAL o TELEFÓNICA, A ELECCIÓN DEL AFILIADO.

CITA PREVIA

LOS AFILIADOS/AS INTERESADOS SOLICITARÁN CITA
PREVIA A TRAVÉS DEL **FORMULARIO ADJUNTO**, QUE
UNA VEZ RELLENO Y FIRMADO DEBERÁ REMITIRSE A:

WHATSAPP

655.207.237

EMAIL

sindicatoempleadosmunicipales@gmail.com

**NO SE ATENDERÁ A NINGÚN AFILIADO
SIN CITA PREVIA**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

LOS DATOS NECESARIOS A APORTAR EL DÍA DE LA
CITA POR LOS INTERESADOS SON LOS SIGUIENTES:

- ⇒ IMPORTE DE LA CASILLA 505 DE LA DECLARACIÓN DE RENTA DE 2022.
- ⇒ DNI/NIE Y SU FECHA DE VALIDEZ.
- ⇒ SI EL CONTRIBUYENTE NO HUBIERA PRESENTADO DECLARACIÓN DE RENTA EN 2022 O EL RESULTADO DE LA CASILLA 505 HUBIERA SIDO IGUAL A CERO, DEBERÁ DISPONER DEL NÚMERO IBAN DE UNA CUENTA BANCARIA EN LA QUE FIGURE COMO TITULAR.



SOLICITUD CITA DECLARACIÓN DE LA RENTA (EJERCICIO 2023)

El Sindicato de Empleados Municipales (SEM) ofrece a sus afiliados de asesoramiento fiscal que tiene exclusivamente carácter informativo sobre sus obligaciones tributarias. Como consecuencia de lo expuesto, el interesado exonera a la citada organización sindical de cualquier responsabilidad derivada del contenido de su declaración del IRPF. Igualmente, el interesado responde de la exactitud de los datos aportados y que son objeto de asesoramiento, no estando el SEM obligado a verificar la suficiencia o autenticidad de los mismos.

¿En relación a lo expuesto, ACEPTA Vd. el servicio de asesoramiento y exonera al S.E.M. de cualquier responsabilidad?

- Conteste SI ACEPTO o NO ACEPTO: SI NO
- NOMBRE Y APELLIDOS:
- D.N.I.:
- TELÉFONO:
- EMAIL:

Firma

Los datos personales que el Sindicato de Empleados Municipales (SEM) recaba son tratados de manera confidencial conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento de este sindicato. La finalidad de los datos personales tratados será exclusivamente para la cumplimentación de la Declaración de la Renta de las personas física. Los datos personales tratados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se hubieran recabado, así como para para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la misma, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.